

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

4092 Decreto n.º 111/2021, de 8 de junio, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO).

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de mayo de 2021, acordó la apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Asociación para personas con síndrome de Down (ASSIDO) como organización sin ánimo de lucro que, desde 1981 se dedica, en la Región de Murcia, al tratamiento, apoyo, atención, formación e inclusión de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual desde su nacimiento y a lo largo de toda su vida, siendo su principal objetivo mejorar la calidad de vida de sus usuarios y sus familias.

Mediante Decreto de la Presidencia n.º 55/2021, de 27 de mayo de 2021, se nombró Instructora del expediente a la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Se ha instruido el correspondiente expediente, en el que ha quedado acreditada la labor social desarrollada por la Asociación para personas con síndrome de Down (ASSIDO), por lo que debe entenderse que concurren los requisitos para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región, según lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 8 de junio de 2021.

Dispongo:

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Asociación para personas con síndrome de Down (ASSIDO), como organización sin ánimo de lucro que, desde 1981 se dedica, en la Región de Murcia, al tratamiento, apoyo, atención, formación e inclusión de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual para mejorar la calidad de vida de sus usuarios y sus familias.

Dado en Murcia, a 8 de junio de 2021.—El Presidente, Fernando López Miras.— La Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (Por sustitución, Decreto del Presidente n.º 52/2021, de 15 de abril), el Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, Marcos Ortuño Soto.